

229336

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don José HERNANDO REQUEJO.- BARCELONA.-

229336



229336

BOLETIN DE INVENCIÓN
por 20 años

por "Un procedimiento de fabricación de piezas corpóreas para construcciones" - - - - -

a favor de Don José MARCELINO RESQUEJO, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle Serdeña, nº 502.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mediante el cual pueden producirse piezas corpóreas empleables en la construcción de paredes y otras edificaciones, tales como ladrillos, bloques, placas, tejas y otras semejantes, que presentan sobre las hasta ahora empleadas la ventaja de que sin menoscabo de su solidez son de peso muy reducido y están dotadas de especiales condiciones para evitar la transmisión del sonido, el calor y la humedad.

Consiste esencialmente el procedimiento que constituye el objeto de la patente en producir el amasado de una materia inorgánica dotada de prudencial coherencia y plasticidad

229336



tal como la arcilla, las margas u otras semejantes, con el residuo de la combustión de una materia orgánica tal como la cáscara de arroz u otra materia análoga, con adición de un ligante que además de aumentar la cohesión de las partículas de las materias que íntimamente entremezcladas constituyen la pasta preparada aumente la plasticidad de la misma en forma que permita el moldeado de las piezas que se quieran obtener sin que se agriete el cuerpo de las mismas, que después de sometidas a una desecación queden dotadas de extrema solidez.

Para realizar la operación, que pueda considerarse inicial del procedimiento, consistente en obtener los residuos de la combustión de una materia orgánica que han de incorporarse a la masa que ha de ser preparada, podrá utilizarse cualquier tipo de horno o dispositivo adecuado. La preparación de la mezcla de la materia inorgánica, los residuos de la combustión de la materia orgánica y el material ligante podrá realizarse por vía seca y subsiguiente amasado con incorporación de una emulsión ligante, que podrá ser ventajosamente asfáltica, o bien por vía húmeda mediante la oportuna adición del agua requerida. La configuración de la masa pastosa formada para producir las piezas de construcción, podrá hacerse por cualquier método de moldear, preferiblemente a presión, procediéndose luego a una cocción en horno o a un simple desecado durante el tiempo que precise.

Podrán combinarse debidamente las acciones de vía seca con las de vía húmeda en un grado que dependerá de la velocidad que quiera darse al proceso de fabricación y de las ca-



229336

características de calidad que se desee que presenten los productos que se quieren obtener.

Las piezas fabricadas por el procedimiento objeto de la patente presentarán además de la ventaja de ser mucho más ligeras que las de cemento o de arcilla, la de presentar
5 las antes mencionada capacidad de aislamiento térmico, sonoro y de la humedad, resultante de que su estructura interna presentará una infinidad de células cuya obtención hace posible la utilización de los residuos de la combustión
10 de materia orgánica incorporados a la masa preparada.

Ha de considerarse cuán interesante resulta, por otra parte, el reducido valor de coste a que resultan los materiales obtenidos mediante el procedimiento, dado el poco
15 precio a que pueden conseguirse las materias orgánicas que intervienen en el procedimiento.

Podrán ser variables sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente los materiales que dotados de las características que específicamente se han mencionado se empleen en la producción de la mezcla plástica, los medios
20 manuales o mecánicos que sean utilizados para poner en práctica el procedimiento, los hornos estufas, mezcladores, molinos, secadores y otros aparatos o instalaciones que se utilicen para realizar dicha práctica y cuantas circunstancias puedan concurrir en la misma siempre que por ser de carácter secundario, accesorio o incidental respecto a lo que
25 se ha definido como esencialidad del procedimiento no causen sensible alteración de la misma.



- 4 -

NOTA

229336

Por la patente de invención que se refiere la presente memoria descriptiva se RESERVA la propiedad y la explotación exclusiva de:

5 1.- Un procedimiento de fabricación de piezas corpóreas para construcciones que consiste esencialmente en producir el compuesto de una materia inorgánica dotada de prudencial coherencia y plasticidad tal como la arcilla, las margas u otras semejantes, con el residuo de la
10 combustión de una materia orgánica tal como la cáscara de arroz u otra materia análoga, con adición de un ligante que además de acentuar la cohesión de las partículas de las materias que íntimamente entremezcladas constituyen la pasta preparada aumenta la plasticidad de la misma en forma que permite el moldeado de las piezas que se
15 quieren obtener sin que se agriete el cuerpo de las mismas, que después de sometidas a una desecación quedan dotadas de extrema solidez.

2.- *Un procedimiento de fabricación de piezas corpóreas para construcciones*.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Junio de 1956.

P. p. de Don José HERNÁNDO RIVERA,